

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

-CORPOCESAR-

RESOLUCION No **0084**

De **12 JUN 2019**

“Por medio de la cual se prorroga la resolución número 241 de Diciembre 10 de 2018, otorgada al municipio de Valledupar con Identificación Tributaria No 800.098.911- para efectuar intervención forestal sobre árboles aislados en zona urbana del Municipio de Valledupar - Cesar.”

El Subdirector General del Área de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 00565 de junio 30 de 2017 emanada de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No 241 del 10 de diciembre de 2018, emanada por la corporación, le otorgo al municipio de Valledupar con Identificación Tributaria No 800.098.911- para efectuar intervención forestal sobre árboles aislados en zona urbana del Municipio de Valledupar - Cesar. ”consistente en la poda de un (1) árbol de la especie Corazón Fino , ubicado en el área de sesión de la urbanización María Paula, al frente de la casa 16ª Manzana 60- de la cabecera municipal de Valledupar.

Que el señor Robert Martínez Murgas en calidad de Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal, mediante oficio con radicado 05027 del 11 de junio de 2019, encontrándose dentro de los términos de ley, solicito prórroga para poder continuar con los tramites e intervenir el árbol en mención.

Que este despacho avoco el conocimiento de la solicitud en mención recibida en este el día 12 de junio de 2019, y procede a definir sobre lo invocado.

Al tenor de lo normado en el decreto 019 de 2012 en su Artículo 35. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES.

” Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación”

En razón y mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: conceder al autorizado, municipio de Valledupar con Identificación Tributaria No 800.098.911-, prorroga por un término Tres (3) meses a la resolución No 241 del 10 de diciembre de 2018, emanada por la corporación, para efectuar intervención forestal sobre árboles aislados en zona urbana del Municipio de Valledupar - Cesar. ” consistente en la poda de un (1) árbol de la especie Corazón Fino , ubicado en el área de sesión de la urbanización María Paula, al frente de la casa 16ª Manzana 60- de la cabecera municipal de Valledupar”.

ARTICULO SEGUNDO: las demás disposiciones contenidas en la resolución número 241 del 10 de diciembre de 2018 quedan vigentes.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 via la Paz – lote 1 U.I.C casa e campo Frente a la feria ganadera
Valledupar - Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

-CORPOCESAR-

0084 del 12 JUN 2019

Continuación Resolución No _____ de la cual se prorroga la resolución número 241 de Diciembre 10 de 2018, otorgada al municipio de Valledupar con Identificación Tributaria No 800.098.911- para efectuar intervención forestal sobre árboles aislados en zona urbana del Municipio de Valledupar - Cesar

-----2
ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese al municipio de Valledupar con Identificación Tributaria No 800.098.911-

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario

ARTICULO QUINTO: Publíquese en el Boletín Oficial de CORPOCESAR

ARTÍCULO SEXTO: conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa.

2 JUN 2019

Dada en Valledupar a los _____.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ANTONIO RUDAS MUÑOZ
Subdirector General área de gestión Ambiental

Proyecto: Wilson R Márquez D. Profesional Universitario
Expediente CG-RNEEAP-264 – 10- 2018